

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Jorge Benjamín Redrovan Reyes
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LARISIO S.A.
Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía LARISO S.A. con número de RUC 0992847174001, realizada el 29 de mayo de 2018, en esta ciudad de Guayaquil.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas 120 con un valor cada una de \$2.562,50 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción de \$307.500,00 USD.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipó mis agradecimientos.

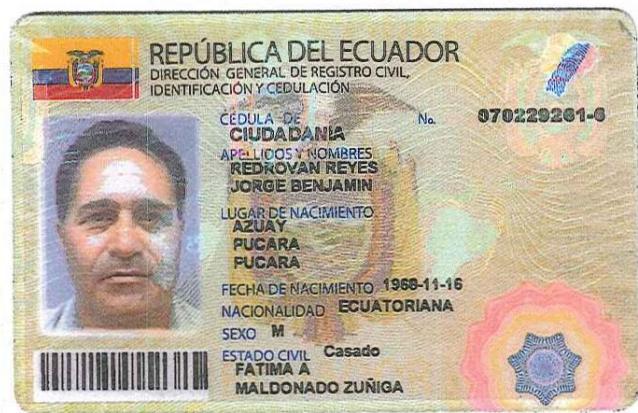
Atentamente,



CEDENTE
REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN
GERENTE GENERAL - C.C. 0702292616
SHRIMPTECH S.A.
RUC. 0992513985001



CESIONARIO
SOLA TANCA RICARDO
PRESIDENTE - C.C. 0908851702
LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)
RUC. 0790100786001



COMPAÑÍA SHRIMPTECH S.A.

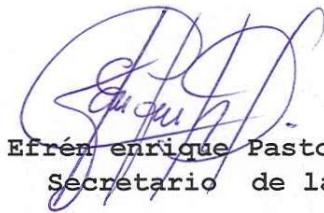
Machala, 27 de febrero del 2018

Señor.
Jorge Benjamín Redrován Reyes
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico que la Junta General de Accionista de la compañía **SHRIMPTECH S.A.**, celebrada el día de hoy, por Unanimidad se resolvió elegirla para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de **5 años**, con las facultades establecidas en el Artículo Quinto del *Estatuto Social de la Compañía*; y, la Representación Legal de la compañía, conforme lo indica el Artículo Séptimo del *Estatuto Social de la Compañía* que dice: **FORMA DE DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACIÓN LEGAL**. La Junta General por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión, elige al Presidente y al Gerente General quienes duraran 5 años en sus cargos. El Presidente y el Gerente General son representantes legales de la compañía, indistintamente.

El Estatuto Social vigente consta en la Escritura Pública que autoriza el Notario Noveno Interino del Cantón Guayaquil, Abg. Carlos Crespo Guzmán el 14 de mayo de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de mayo de 2007; **SHRIMPTECH S.A.**, cambió su domicilio a la ciudad de Machala mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Alberto Falquéz Ayala de fecha 16 de marzo del 2009 e inscrito en el Registro Mercantil de Machala el 20 de abril de 2009.


Efrén Enrique Pastor Peñaloza
Secretario de la Junta

RAZÓN. - Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SHRIMPTECH S.A. el cargo para que el que he sido elegido según el nombramiento que antecede Machala, 27 de Febrero de 2018.


Jorge Benjamín Redrován Reyes
C.I. 070229261-6

TRÁMITE NÚMERO: 1122



* 5 0 3 5 5 2 8 U S F E V J Q *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	901
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	254
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHRIMPTECH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN
IDENTIFICACIÓN	0702292616
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE GENERAL EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)

Guayaquil, Abril 10 del 2017.

Señor
RICARDO SOLÁ TANCA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con el artículo vigésimo sexto y vigésimo noveno del estatuto social de la compañía.

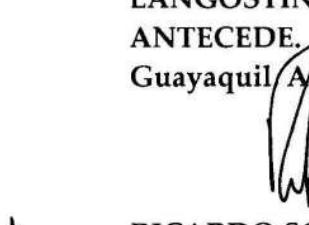
La Compañía **LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**, se constituyó mediante escritura pública de Fusión de las compañías **LANGOSTINO S.A.** y **NORAMAC S.A.**, autorizada por el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 1 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 14 de agosto de 1998. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 18 de enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de abril de 1999, la compañía cambió su denominación objetiva a **LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**, y cambió su domicilio de la ciudad de Machala a Guayaquil. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 16 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de marzo del 2001, la compañía convirtió su capital autorizado y suscrito a dólares de los Estados Unidos de América.

Atentamente


Jorge Redrován Reyes
Secretario de la Junta

RAZÓN: ACEPTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA **LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**, SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, Abril 10 del 2017.


RICARDO SOLÁ TANCA
C.I.: 090885170-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.418
FECHA DE REPERTORIO:20/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**, a favor de **RICARDO SOLA TANCA**, de fojas **15.959 a 15.962**, Registro de Nombramientos número **4.368**.

ORDEN: 16418



Guayaquil, 24 de abril de 2017

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0085502

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA SHRIMPTECH S.A., CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL 2018.

En la ciudad de Machala, a los 28 días del mes de mayo del dos mil dieciocho, a las ocho horas, en las oficinas de la compañía ubicado en la Av. 25 de junio Km 4 ½ vía pasaje se reúnen los accionistas de la Compañía SHRIMPTECH S.A., con la concurrencia de los siguientes asistentes:

1. FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESÚS, por sus propios derechos, propietario de 19.520 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su 100% por ciento.
2. FAJARDO TINOCO JIORGE PAKLITO, por sus propios derechos, propietario de 19.520 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su 100% por ciento.
3. ORDOÑEZ TINOCO WILMER ALFREDO, por sus propios derechos, propietario de 23.424 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su 100% por ciento.
4. PASTOR PEÑALOZA EFRÉN ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 312.320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su 100% por ciento.
5. REDROVAN REYES JORGE BENJAMÍN, por sus propios derechos, propietario de 171.776 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su 100% por ciento.
6. SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN, por sus propios derechos, propietario de 234.240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su 100% por ciento.

Como presidente preside la sesión el señor PASTOR PEÑALOZA EFRÉN ENRIQUE en calidad de presidente; y, actúa como secretario de la Junta General el señor REDROVAN REYES JORGE BENJAMÍN, en su calidad de gerente general.

Los accionistas concurrentes, que representa la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de accionista, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta General y Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. -Conocer y resolver sobre la venta de 120 acciones que representan el 15% del paquete accionario de la compañía LARISIO S.A., de propiedad a la compañía SHRIMPTECH S.A.
- 2.-Autorizar al representante legal de la compañía para que legalice las resoluciones adoptadas por la presente Junta.

Una vez terminado de tratar todos los puntos del orden del día el presidente de la Junta General Universal de modificaciones, con lo cual el presidente declaró concluida la Junta General Universal de que esprobada por todos los Actionistas en forma íntegra y unánime y sin de los Actionistas presentes procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma transcurrido el tiempo de receso se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de Actionistas para la redacción de la presente acta, Universidad de Actionista concede un orden del día el presidente de la Junta General Universal de tratar todos los puntos del orden del día la presidente de la Junta General Universal de una vez

AutORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A FIN DE LEGALIZAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENTE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACTIONISTAS.

Luego de las deliberaciones correspondiente la Junta General Universal de Actionista por unanimidad resuelto:

Interviene el presidente y manifiesta que para dar cumplimiento a lo resuelto por la presente Junta es necesario autorizar al gerente general de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos y privados a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la presidente Junta General Universal de Actionistas.

2.-AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENTE JUNTA.

Una vez tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es:

VENDER A LA COMPAÑIA LANGOSTINO S.A. (LANCOPOR) LAS 120 ACCIONES QUE REPRESENTAN EL 15 % DEL PAQUETE ACCIONARIO DE LA COMPAÑIA LANGOSTINO S.A., DE PROPRIEDAD DE LA COMPAÑIA SHRIMPTECH S.A., SIENDO EL VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN TRECIENtos SIEITE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$307.500,00).

El presidente propone a la Junta se apruebe la venta de dichas acciones, lo cual lo eleva a moción. Luego de las deliberaciones correspondiente la Junta General Universal de Actionista por unanimidad resuelto:

El presidente indica que el precio de venta de cada acción es de DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$307.500,00). La venta se realizará a la compañía LANGOSTINO S.A. (LANCOPOR), SESENTA Y DOS CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2.562,50) siendo el valor total de la transacción TRECIENtos SIEITE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$307.500,00). La venta se realizará a la compañía LANGOSTINO S.A. (LANCOPOR).

Toma la palabra el presidente de la Junta General Universal de Actionista y manifiesta que convener en los intereses de la compañía y de sus Actionistas, existe la oportunidad de vender 120 acciones que representan el 15 % del paquete accionario de la compañía LANGOSTINO S.A., de propriedad de la compañía SHRIMPTECH S.A.

1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA VENTA DE 120 ACCIONES QUE REPRESENTAN EL 15%

El presidente inmediatamente procede a declarar instalada la Junta General Universal de Actionistas y dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, que se refiere:

Accionistas, siendo las nueve horas. Firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes, así como el presidente y el secretario de la Junta.



FAJARDO TINOCO ISAURO DE JESÚS
ACCIONISTA



FAJARDO TINOCO JIORGE PAKLITO
ACCIONISTA



ORDÓÑEZ TINOCO WILMER ALFREDO
ACCIONISTA



PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE



REDROVAN REYES JORGE BENJAMÍN
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL



SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTÍN
ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA LANGOSTINO S.A. (LANCONOR), CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Colombia y la Ría, se reúnen los accionistas de la compañía LANGOSTINO S.A. (LANCONOR), con la concurrencia de los siguientes asistentes:

1.- HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A., representada por su gerente general el señor SOLA MEDINA FRANCISCO JOSÉ, por sus propios derechos la compañía es propietaria de TRECIENTAS SETENTA Y UN MIL (371.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que dan un total de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$14.840,00) del capital social, equivalente al 53% del capital social.

2.- SATUKIN S.A., representada por su gerente general el señor GAYBOR RODRÍGUEZ ANÍBAL RAFAEL, por sus propios derechos la compañía es propietaria de TRECIENTAS VEINTINUEVE MIL (329.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que dan un total de TRECE MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$13.160,00) del capital social, equivalente al 47% del capital social.

Preside la sesión el señor SOLA TANCA RICARDO en su calidad de presidente de la compañía; y, actúa como secretario de la Junta General el señor REDROVAN REYES JORGE BENJAMÍN, en su calidad de gerente general.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta General Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. -Conocer y resolver sobre la compra de 120 acciones que representan el 15% del paquete accionario de la compañía LARISIO S.A., de propiedad a la compañía SHRIMPTECH S.A.
- 2.-Autorizar al representante legal de la compañía para que legalice las resoluciones adoptadas por la presente Junta.

El presidente inmediatamente procede a declarar instalada la Junta General Universal de Accionistas y dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, que se refiere:

- 1. -Conocer y resolver sobre la compra de 120 acciones que representan el 15% del paquete accionario de la compañía LARISIO S.A., de propiedad de la compañía SHRIMPTECH S.A.**

Toma la palabra el presidente de la Junta Universal de Accionista y manifiesta que por convenir en los intereses de la compañía y de sus accionistas, existe la oportunidad de comprar 120 acciones que representan el **15 % del paquete accionario** de la compañía LARISIO S.A., de propiedad de la compañía SHRIMPTECH S.A.

El presidente indica que el precio de venta de cada acción es de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2.562,50) siendo el valor total de la transacción **TRECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$307.500,00)**.

El presidente propone a la Junta se apruebe la compra de dichas acciones, lo cual lo eleva a moción. Luego de las deliberaciones correspondiente la Junta General Universal de Accionista por unanimidad resuelve:

Aprobar la compra de 120 acciones que representan el 15 % del paquete accionario de la compañía LARISIO S.A., de propiedad de la compañía SHRIMPTECH S.A., siendo el valor total de la transacción TRECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$307.500,00).

Una vez tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es:

2.-Autorizar al representante legal de la compañía para que legalice las resoluciones adoptadas por la presente Junta.

Interviene el presidente y manifiesta que para dar cumplimiento a lo resulto por la presente Junta es necesario autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos y privados a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Universal de Accionistas.

Luego de las deliberaciones correspondiente la Junta General Universal de Accionista por unanimidad resuelve:

Autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos y privados a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Universal de Accionistas.

Una vez terminado de tratar todos los puntos del orden del día el presidente de la Junta Universal de accionista concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el tiempo de receso se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de los accionistas presentes procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el presidente declara concluida la Junta General Universal de Accionistas, siendo las once horas. Firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes, así como el presidente y el secretario de la Junta.



SOLA MEDINA FRANCISCO JOSÉ
HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A.
ACCIONISTA



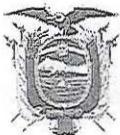
ANÍBAL RAFAEL GAYBOR RODRÍGUEZ
SATUKIN S.A.
ACCIONISTA



SOLA TANCA RICARDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE



JORGE BENJAMÍN REDROVAN REYES
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0790100786001
RAZON SOCIAL: LANGOSTINO S A LANCONOR
NOMBRE COMERCIAL: LANGOSTINO S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SOLA TANCA RICARDO
CONTADOR: PINEDA CARLOS ALBERTO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/1998 FEC. CONSTITUCION: 14/08/1998
FEC. INSCRIPCION: 11/09/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/12/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 101 Intersección: LA RIA Piso: 2
Oficina: 5 Referencia ubicación: ATRAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 042334019 Fax: 042334019
Email: acarrion@acuariosdelgolfo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:	3
CERRADOS:	1
04 DIC 2017	
El/la Sra. / Sr. Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
User: MVVEINTIMILLA Agencia: MACHALA	

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 04/12/2017 08:33:15

Usuario: MVVIENTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA V. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 04/12/2017 08:33:15

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive en (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Nombre del contribuyente: MACHALA MACHALA
Apellido del contribuyente: MACHALA MACHALA
Identificación: 0 ADIT 201
Fecha de nacimiento: 01/01/1900
Sexo: Hombre
Estado Civil: Soltero
Relación: Propietario
Profesión: Trabajador
Dirección: Calle 123, Manzana 4, Casilla 1234, MACHALA
Localidad: MACHALA
Municipio: MACHALA
Provincia: GUAYAS
País: Ecuador
Sexo: Hombre
Estado Civil: Soltero
Relación: Propietario
Profesión: Trabajador
Dirección: Calle 123, Manzana 4, Casilla 1234, MACHALA
Localidad: MACHALA
Municipio: MACHALA
Provincia: GUAYAS
País: Ecuador

PROVINCIA: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: ARENILLAS Número: S/N Referencia: SITIO LA PITAHAYA A DOS KILOMETROS DE PUENTE EL CHACO Celular: 0999597537 Email: acarrión@acuafondosdelgoflo.com

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: EXPLOTACIÓN DE CRÍADEROS DE CAMARONES.

NOMBRE COMERCIAL:	LANGOSTINO S A
No. ESTABLECIMIENTO:	003
ESTADO	ABERTO
LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 14/08/1998
FEC. CIERRE:	
FEC. REINICIO:	

acarrión@acuafondosdelgoflo.com

PROVINCIA: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 101 Intersección: LA RIA Referencia: ATLAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Piso: 2 Oficina: 5 Teléfono Trabajo: 042334019 Fax: 042334019 Email: acarrión@acuafondosdelgoflo.com

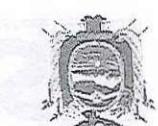
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRÍADEROS DE CAMARONES.

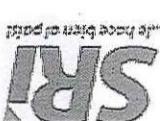
NOMBRE COMERCIAL:	LANGOSTINO S A
No. ESTABLECIMIENTO:	001
ESTADO	ABERTO
MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 14/08/1998
OTRAS SUCURSALS	
FEC. CIERRE:	
FEC. REINICIO:	

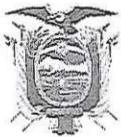
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

RAZÓN SOCIAL:	LANGOSTINO S A LANCONOR
NUMERO RUC:	0790100786001
ESTADO:	ABERTO
MATRIZ:	FEC. INICIO ACT. 14/08/1998
OTRAS SUCURSALS:	
FEC. CIERRE:	
FEC. REINICIO:	



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0790100786001

RAZON SOCIAL: LANGOSTINO S A LANCONOR

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: LANGOSTINO S A FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL LA PIAZZA Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 072988165 Email: acarrion@acuariosdelgolfo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/08/1998

NOMBRE COMERCIAL: LANGOSTINO S.A. FEC. CIERRE: 30/09/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: MANGLARALTO Barrio: LAS CURIAS Número: S/N Referencia: A UN KILOMETRO ENTRE LA CURIA Y SAN JOSE Celular: 0999807209 Email: capcontador2006@hotmail.com

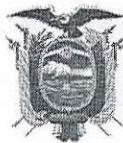
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 04/12/2017 08:33:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992513985001

RAZON SOCIAL: SHRIMPTECH S A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN

CONTADOR: TORRES LOZANO VERONICA SOLANGE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/2007

FEC. CONSTITUCION:

22/05/2007

FEC. INSCRIPCION: 22/06/2007

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

21/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: SN
Piso: 0 Carretero: VIA PASAJE Kilómetro: 4 1/2 Referencia ubicación: JUNTO AL PATIO DE VEHICULOS USADOS JENCAR
Telefono Trabajo: 072983679 Celular: 0987225938 Email: verotorres@hotmail.com Telefono Trabajo: 072983508 Telefono
Trabajo: 072983503

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS: pertenecen al 2º contribuyente.

CERRADOS:

Fecha, 21 MAR 2018

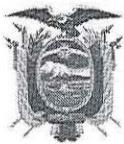
Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Machala

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVPO10808

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/03/2018 10:12:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992513985001

RAZON SOCIAL: SHRIMPTECH S A

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/01/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 03/04/2017

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Referencia: ISLA PALO SANTO PUERTO SABANA
Telefono Domicilio: 042560600

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVPO10808

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/03/2018 10:12:48



